

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de abril de 2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0094/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DGA/141/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, signado por el Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3473/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12397/17512 y 3719/2986

Lic. Mario Valdés Guadarrama.- Director General de Administración en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

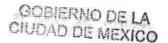
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS









No. de Oficio: ACM/DGA/141/2019.

Asunto: Contestación.

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 26 de marzo del 2019.

LIC. ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.

SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

Por medio de la presente se brinda atención al oficio, SG/CEL/PA/CCDMX/0005.1/2019 de fecha 04 de enero de 2019, recibido en la Oficialía de Partes de esta Alcaldía el día 08 de enero de 2019, a fin de dar cumplimiento de las instrucciones del Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, Licenciado Adrián Rubalcava Suárez, de atender oportunamente la demanda ciudadana de la administración pública de la Ciudad de México.

Le informo que con fundamento en los artículos 20 fracción VIII, 35 fracción IV, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informarle que dentro de la Estructura Orgánica de esta Alcaldía, están consideradas las políticas y acciones sociales dirigidas a la juventud y a los diversos sectores sociales, estableciendo planes y programas para la atención y desarrollo integral de las personas jóvenes, garantizando la participación efectiva en la vida social, política y cultural en la demarcación.

Las unidades administrativas encargadas de ejecutar las acciones encaminadas a satisfacer las necesidades en materia de juventud son las siguientes; Dirección de Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, Jefatura de Unidad Departamental Transversalidad y Diversidad Sexual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

Ccp. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos. Presente. Expediente.

MVG/JEVM/OFS